

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		Código: 208-ABS-Ft-79
			Versión: 4 Pág: 1 de 2
	Vigente desde: 17/07/2025		

CONTRATO No.:	CVP-152-2025
OBJETO:	Prestar servicios profesionales apoyando la modelación, desarrollo, implementación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica de los Sistemas de Información de la Dirección de Reasentamientos.
CONTRATISTA:	FABIO ENRIQUE COMBARIZA NOCUA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	NATALY MÁRQUEZ BENAVIDES Director Técnico de Reasentamientos (E)

En virtud de lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 1602 del Código Civil, se reunieron en las oficinas de la Caja de la Vivienda Popular, MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO Directora de Gestión Corporativa, en su calidad de Ordenadora del gasto y por otro lado FABIO ENRIQUE COMBARIZA NOCUA, con el fin de suscribir la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato No. CVP-152-2025, atendiendo la comunicación radicada bajo el Número 202512000137523 del 16 julio de 2025, la cual hace parte integrante de esta acta.

El contrato que se termina por mutuo acuerdo, se resume en los siguientes términos:

Fecha de firma del contrato	28-01-2025
Valor total (incluyendo adiciones)	\$48.000.000
Fecha de inicio del contrato	29-01-2025
Plazo del contrato (incluyendo prórrogas)	6 meses
Modificaciones realizadas	N/A

El supervisor a través de la comunicación de fecha 16 de Julio de 2025 con radicado No. 202512000137523 presentó el análisis de la terminación anticipada del contrato y dejó constancia acerca de que la misma no causa perjuicio a la entidad, así mismo señala el siguiente estado financiero:

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$48.000.000
VALOR ADICIONES	\$0
VALOR MENSUAL HONORARIOS	\$8.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE A FECHA DE TERMINACIÓN (17/07/2025)	\$45.066.666

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		Código: 208-ABS-Ft-79
			Versión: 4 Pág: 2 de 2
	Vigente desde: 17/07/2025		

VALOR PAGADO A LA FECHA DE SOLICITUD DE TERMINACIÓN	\$40.533.333
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$4.533.333
SALDO POR LIBERAR PRESUPUESTALMENTE POR LA CAJA UNA VEZ LA ENTIDAD CANCELE EL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.	\$2.933.334

Que las partes consienten de común acuerdo, dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales CVP-152-2025, a partir del 18 de julio de 2025, es decir, que el contratista prestó sus servicios efectivamente hasta el 17 de julio de 2025

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Caja de la Vivienda Popular, por motivos que le sean imputables al contratista.

Se anexan a la presente terminación los siguientes documentos:

1. Formato de justificación de modificación contractual, suscrito por el supervisor del contrato
2. Solicitud de terminación anticipada presentada por el contratista

El presente se aceptará y aprobará a través de la plataforma SECOP II. En constancia, se firma la presente acta de terminación del contrato No. CVP-152-2025, a los (la fecha será la de la publicación en la plataforma de SECOP II).

	Nombre	Área
Elaboró	Rubén Darío JiménezGiraldo / Contratista	Dirección Jurídica
Revisó en plataforma SECOP II	Katerynne Morales Roa / Contratista Juan Sebastián Reyes López / Director Jurídico	Dirección Jurídica
Aprobó en plataforma SECOP II	Martha Janeth Carreño Lizarazo- Ordenadora del gasto por delegación	Directora de Gestión Corporativa
Aprobó en plataforma SECOP II	Carlos Andrés Vargas Hernández – Contratista /Proveedor	Contratista